

22042 SERMON *S. Ignacia*
DE LA EPIFANIA
DEL SEÑOR,
E. INSTAVRACION DE LA IGLESIA
DE LA SEO DE ZARAGOZA.

LO PREDICO EL LICENCIADO HIPOLITO
Escuer y Mondina, Vicario de la Villa
de Pina.

Año 1688.

Y LO DEDICA AL SEÑOR DOCTOR
Don Andrés Balanizategui, Teniente de la Ciudad de
la Santa Iglesia de Zaragoza, & Rector
de la Universidad, &c.

En Zaragoza, por los Hijo[n]os de DIEGO
DORMER. Año 1688.

1. SERMON

2. A P. H. W.

3. DE GENOB.

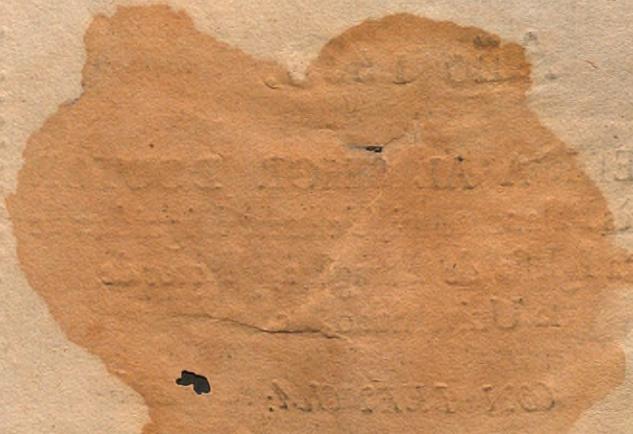
4. MELANCOLIA ET ALIUM

5. ETIUSQUE CULTUS

6. CIVICIS ET MILITARUM

7. MELANCOLIA ET ALIUM

8. DE GENOB.



9. CO.

3

AL SEÑOR DOCTOR DÓN ANDRÉS
Balancatgeui, Tesorero Dignidad de la S.Iglesia de
Zaragoça , Retor de la Vniversidad,&c.



FREZCO à v. m. yn don, que considerada su Dignidad , ò la de v. m. es muy pequeño, si mis fuerzas medianas, si la voluntad con que se ofrece grande. Algunos amigos mas afectos en esta parte de lo q̄ yo quisiera, me persuadieron q̄ imprimiera este Sermō. Bastava à la ambicion mas solicita aver sido oydo cō silencio en aquel Augusto lugar, en aquella Casa de la Sabiduria, à cuyo respeto raras veces queda firme el semblante , y el corazon. Bastava tambien aver recibido la atencion de nuestro Ilustrissimo Prelado, que con su presencia diò autoridad , y aplauso à la grandeza del dia. Bastava aver assistido la Imperial Ciudad, que agradecida celebra el principio de su libertad, y el augmento de su gloria en la Fiesta de los Reyes. Yà avia el successo excedido à mis esperanças, y parecia bien à la modestia , no salir à la pretension de nuevos aplausos, quando las repetidas instancias me hizieron subscrivir contra mi dictamen. Bien sabia yo que avia de peligrar mas en el examen del Letor, que del oyente , porque como discretamente dixo Seneca en el Proemio de las Controversias: *Fee-
re quae impetu placent minus prestant ad manum re'ata.*

4
Pero siendo yo deudor à v.m. de muchas obligaciones; y para dezirlo mejor, teniendole por vnico acreedor de mi fortuna, bien era que por dàr testimonio de mi agradecimiento, me aventurasse à esse nuevo riesgo. Diòme la idea de ofrecerle à v.m. la ocasió de predicarle. Este Sermon se predicò en la Consagracion de la Iglesia del Salvador; y dixo Pedro Blefense: *Libri Consecrandi sunt Potentibus, ut Templo Dijis.* Fue esta Consagracion en el dia de la Epifania; y dixo S. Maximo: *Dijis thura, bonis autem laus tribuenda est.* Por vno, y otro titulo consagro à v. m. este Sermon. Poderoso declaran à v.m. su Nobleza , su Dignidad , la aceptacion con los Prelados, y el aplauso comun, q en respetar las prendas de v.m. ha guardado firme su arbitrio. Bueno le publican à v.m. sus virtudes , por mas que las recate su humildad , y modestia. Lo primero , es lo mayor que tiene su fortuna de v. m. Lo segundo, lo mejor que tiene su noble natural ; de vno , y otro me valgo con segura confiança en esta ocasion , de su Autoridad de v. m. para lograr tan grande Patrocinio , y de la bondad excelente de su animo, para que disculpe el zelo , aunque se conozca el error. Dios guarde à v. m. muchos años como se lo suplica.

Su mas afecto, y obligado servidor,

*El Licenciado Hipólito Escuer,
Vicario de Pina.*

*Apud Novarino Schedias Sacro prophana.lib.
7. num. 5.*

*In Bibliot.
SS. PP. tom. 5
col. 1088.*

APRO-

APROBACION

DEL DOCTOR DON VICENTE NAVARRETE,
Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Catedratico de Teologia en la
Universidad de Zaragoza, y Examinador
Sinodal de su Arzobispado.

SOBRE la buena dicha de aver oido este Sermon en el Santo Templo del Salvador , estimo la que ao ra se me ofrece de leerlo , obedeciendo al muy Ilustre señor D.D.Miguel Franco de Villalba, Colegial mayor de Santiago, Catedratico de Vesperas de Canones en la Vniversidad de Huesca, Oficial, y Vicario General deste Arzobispado , en dezir mi parecer , para conceder la licencia de estamparlo. He lo leido con gusto, y digo, que su Autor, en la magestad del Assunto , piensa con profundidad , discurre con delgadeza, dispone, y explica con claridad; prueba con singular solidez , y erudicion selecta; habla con modestia eloquente, y enseña con doctrina cabal, sin que se le note cosa contraria à nuestra Santa Fe, y buenos costumbres, y asi merece la licencia que pide. En Zaragoza à 21. de Enero de 1688.

Doct. Vicente Navarrete.

IMPRIMATVR.

Miguel Franco de Villalba, Vic. Gñl.

APRO-

6

*APROBACION DEL R. P. FELIPE ARANDA,
de la Compañia de Iesus, Cathedratico de Vesperas de
Theologia y Calificador del Santo Oficio.*

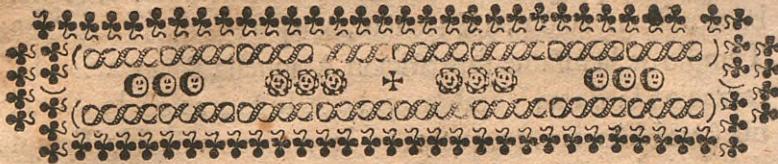
DE Comisió del muy Ilustre señor, el señor D. Antonio Blanco, del Consejo de su Magestad, y Assessor de la general Gobernación del Reyno de Aragon, he visto este Sermon, q predicó con aplauso comun, *su Autor el Licenciado Hipolito Escuer*; y al leerle, por el hilo de su eruditissima contextura, ocurriome aquella sentencia de S. Geronimo, escriviendo à vn Orador Romano (*Epist. 34.*) *Nescias, quid primum admirari debeas, eruditio nem saeculi, an scientiam Scripturarum?* Pues deve servir materia, no à la censura, sino à la admiracion, verse dár tan amigablemente las manos en la formacion desta Panegiris, la municipal erudicion de nuestras Historias, y la Sagrada combinacion de las Escrituras. A Plinio, aquel que en la linea de lo Panegyrico subió à lo sumo, pareciole ardua empreña (*Epist. lib. 5. 8.*) juntar lo Historico, y lo Eloquente, *utrumque tam magnum est, ut abunde sit, alterum efficere.* Aqui veo manejado con tanto acierto lo Sagrado, lo Historico, y lo Eloquente, que no puedo dexar de añadir con la pluma del mesmo Plinio: *Perfectum Opus, absolutumque est, nec iam splendescit lima, sed atteritur.* Y assi, por no tener cosa desconforme à las Regalias de su Magestad, y ser tan en obsequio de las de la Suprema, por su objeto, y por su disposicion, juzgo se le deve dár la Licencia, para que todos gozen, con el beneficio de la luz publica, de la de su exemplar. En este Colegio de la Compañia de IESUS de Zaragoza, y Enero 24. de 1688.

Felipe Aranda.

IMPRIMATVR.

Blanco Assessor.

Cum



Cum natus esset Iesus in Bethleem Iudá in diebus Herodis Regis, ecce Magi ab Oriente venerunt, &c. Matth. cap. 2.



ELEBRAMOS oy con la Fiesta de la Epifania la Instauracion desta Santa Iglesia, porque este dia fue Consagrada con el titulo del Salvador, y restituyda al antiguo esplendor de que vn tiempo avia gozado. Oy es el dia digno de inmortal memoria , en que se ganò esta Imperial Ciudad del poder de los Moros , y se purificò este Templo con las Ceremonias Sagradas. Desagraviado assi del profano Culto, se celebro la Fiesta de la Epifania, con todas las demostraciones de gozo, y Religion, que se acostumbra en la Dedicacion de los Templos. Misteriosa ocurrencia de solemnidades, y sino me engaño, prevista ya en la Sagrada Escritura.

Refiere el primer Libro de los Macabeos, la renovacion que hizo Judas luego que conquistò la Santa Ciudad (estasson las Encenias de que haze memoria el Evangelio de San Juan en el cap. 10.) Quitado el oprobrio de los Gentiles , que dominavan à Jerusalen , levantò el Altar que avian profanado , y adornado el Templo magnificamente, encendieron luces, ofrecieron Incienso,hizieron sacrificios segun la Ley, y celebraron la Dedicacion con gozo vñiversal. Este es el texto, veamos agora las conveniencias que tiene aquella Dedicacion con la nuestra. La Dedicacion que hizo el Macabeo , se llama en las Sagradas Letras Encenias, ó Renovacion, porque entonces se re-

Blancas e
los Comentari
pag. 138. Ze
rita, que refi
re al Obisp
de Barcelon
lib. 1. de lo
Anales , cap.
44.

El Ilustrissi
mo señor Ju
ticia de Ara
gon, D. Luy
de Exea, en
Discurso h
tor. de la In
tauracion d
la Iglesia d
Salvad. pag.

1. Machab.

Vatablo sup. novò el Templo, y se levantaron las aras destruidas. Esta tambien es Renovacion, ó Encenias, porque este dia se expidio este Templo de la infame supersticion. A aquella Renovacion, Instauracion la llama Vatablo, y à esta Instauracion la llaman

Ierusalen, Metropoli del Tribù de Benjamín, Belen, Metropolidel Tribù de Iudà. Cabeça de los dos Tribus y del Reyno. Ierusalen.

Maldonado in c. 1. Luca. Isaiæ cap. 29. ibi Hector Pinto.

Saliano in Anna. anno mundi 3890. Hugo Card. in Machab. 4.

S. Greg. Nazian.orat. 2. in S. Epiphaniarum lumi-

Iosepho lib. 2. Antiq. cap. 10.

Hugo Card. in 1. Macha. cap. 4.

nuestras Historias, porque ya en lo antiguo avia sido Templo del verdadero Dios. Aquella Instauracion se hizo quando el Macabeo conquistò à Jerusalen del poder de los Infieles. Esta quando nuestro glorioso Batallador el señor Rey D. Alonso ganò de los Moros à Zaragoza. Alli fue el Teatro de tantas glorias Jerusalen Metropoli del Reyno de Iudà. Aqui Zaragoza Metropoli de Aragon. Aquella Ciudad tuvo por armas el Leon: *Ariel Civitas quam expugnavit David*, dice Isaías. Ariel, dize Hector Pinto, se interpreta Leon, y es insignia, y glorioso renombre de la Ciudad de Jerusalen. Aqui el Leon es nobilissimo honor del Imperial Escudo. Aquella se llamò la fiesta de las lumbres, como atestiguan con graves Autores, Saliano, y Hugo Cardenal, el qual dice: *Et accenderunt luminaria multa, & diverunt festum luminum.* Esta es tambien llamada la fiesta de las lumbres, porque sucede en la solemnidad de la Epifania, à quien los Santos Padres de la Iglesia Oriental llaman la fiesta de las lumbres. Aquella se llamò la fiesta de las lumbres, dice Josefo, porque almaneció la Esclarecida luz de la verdadera Religion: *Quod preter spem hoc nobis splendidum lumen Colenda Religionis apparuit.* Aqui tambien rayó benigna luz à los que vivian eternas noches de ignorancia, è infidelidad, y se descubrió como nuevo Sol, despues de las tinieblas la verdadera Religion. Pudo tambien aquella Instauracion llamarse la fiesta de las lumbres, dize el Cardenal

de Santa Sabina, por la muchedumbre de luces que sirvieron à la Magestad del triunfo quando entraron los vencedores en el Templo de Jerusalen. No faltaria este lucimiento al Catolico zelo en nuestra Instauracion, quando entraron nuestros gloriosos vencedores en este sacro Capitulo de los Triunfos Aragoneses. Bien que este Templo no necessitava resplandecer

con materiales luces ; porque es como la Celestial Jerusalen aquella Ciudad Santa , que no necesita del Sol,Luna, ò otra claridad estraña,porque la alumbra el Cordero,clarissima lumen para de inmortal resplandor : *Et Civitas nos egit Sole, neque Luna, ut luceant in ea : nam claritas Dei illuminavit eam, & lucerna eius est Agnus.* Alli adornaron la fachada del Templo las Coronas de oro : *Et ornaverunt faciem Templi Coronis aureis.* Uoto fue,y Monumento de la piedad en agradoecimiento de la vitoria;por esto suspenden tambien los Militares Escudos.Nicolao de Lyra : *Ornaverunt faciem Templi Coronis aureis , & Scutulis , pro victorijs à Deo sibi datis.* Aqui con muchas Coronas se viò adornado el Templo del Salvador este dia. Es fiesta de Reyes , no podian faltar Coronas. Los Reyes Persas ofrecen las suyas, à su exemplo el señor Emperador la Imperial Diadema. Trae aqui tambien las Coronas de los Reynos Conquistados, y nuestros laureados Vencedores sus Triunfales Coronas , no para impedir las sienes en ostentacion del Triunfo , sino para dexarlas por Trofeo de la Religion. Ofrecio el Macabeo en la Instauracion , Oro en los Vasos,Candelero,Mesa,y Ara. Iosepho : *Introduxit nova Vasorum,Candelabrum,& Mensam,& Aram ex auro factam.* Tambien se ofrecio Incienso , lo dice la Escritura: *Et Incensum posuerunt super Altare.* Huvo adoracion: *Et Adoraverunt.* Huvo accion de gracias por la Vitoria : *Ft bene dixerunt in Cælum.* Todo esto huvo en la Instauracion de este Templo , Oro, Incienso, y Adoracion; lo traia la Solemnidad de la Epifania. La accion de gracias se devia por la Vitoria. Tambien el señor Emperador ofrecio Oro en las riquezas con que dotò à esta Iglesia , Incienso en los sacrificios que hizo ofrecer,à que juntò la Adoracion Religiosa con que venerò al Salvador en su Epifania. Y asi parecen estar señaladas todas las circunstancias de esta Solemnidad en la Instauracion del Templo,hecha por los Macabeos ; con admirable correspondencia de los favores hechos à la Sinagoga en la Ley antigua,

Apoc.c.21.

Nicol.de Lyra I. Macha.
cap.40.Iosepho lib.
12. Antiq.
cap.10.

y los que recibió la Iglesia en la Ley de Gracia. AUE MARIA.

Cum natus esset Iesus in Bethleem Iudá in diebus Herodis Regis, ecce Magi ab Oriente venerunt. Terc. Matth. cap. 2.



Otò Maldonado en el Evangelio presente , Ilustríssimo , y Reverendísimo señor. Notò Maldonado en el Evangelio presente , que el Chro-nista Sagrado observa las leyes de la Historia , describiendo el lugar, el tiempo , y lo sucedido : *Servans Evangelista leges historiae locum et tempus , eventaque describit.* El lugar es Belen , el tiempo en los dias de Herodes , lo sucedido la adoracion de los Reyes : *Locum in Bethleem , tempus in diebus Herodis , ecce Magi ab Oriente venerunt.* Como el Assunto de nuestra Fiesta sea histórial , no solamente segun el principal obgetto , que es la Epifanía , sino tambien segun las circunstancias , que es la Consagracion de esta Iglesia ; he determinado guardar la misma proporcion en las circunstancias , conformándolas con el principal Assunto , que es la Epifanía ; y notando en ellas , el Lugar , el Tiempo , y lo Sucedido , atender á vn mismo tiempo al Assunto , y á las circunstancias . El Lugar es vna Casa , ó Templo : *Adorare Dominum in atrio Sancto eius.* O como la Iglesia dize , *in Aula Santa eius.* Esta Casa , ó Aula , es la Casa de Belen , dize el Incoguítito , que despues que el Señor la consagrò con su presencia , y à no es humilde habitacion , sino Aula Regia : y à se erige Palacio glorioso , y exelso . Esta Casa estava en la Ciudad de Belen , a quien el Nazianzeno llama Cabeça , y Metropoli de las otras Ciudades , y la de mayor inmunidad . El tiempo en los dias de Herodes , Principe infiel , y Tirano , que tenia oprimida la libertad , y la Religió . Lo sucedido fue el desagravio de la Religion profanada , viniédo la Iglesia

Psal. 28.

Ecclesia in antiph. 1. No eterni.

Incognitus
sup. Psal. 28.
Silveyra in c.
2. Matth. n.
107.

Nazianz.
apud Cartha-
gena , Hemil.
7. de Nativ.

sia cōvocada de las Primicias de la Gentilidad à adorar al Señor. Estas mismas circunstâncias observó en nuestra Festividad. El lugar,esta Iglesia,que corresponde à la Casa de Belen;que si aquella estava en la Ciudad de Belen,Cabeça,y Metropoli de las otras Ciudades , y la mas inmune del Orbe , Zaragoça es Cabeça,y Metropoli de muchas Ciudades , y la mas privilegiada,y exempta;y como dize vn Docto moderno ,pero digno de los beneficios de la antiguedad,y de nuestra veneraciõ,Zaragoça,si se carea en lo sagrado,no puede reconocer simo à Roma,Jerusalen , ó Belen. El Tiempo en que vn Principe Infiel oprimia en esta Ciudad la libertad,y tenia profanada la Religion; lo Sucedido,el desagravio de la Religiõ en la Festividad de los Reyes,y consagracion de esta Iglesia. Y à assi probada la conveniencia de las circunstancias,y de lo sucedido,entrémos à discurrir en la primera,que es el Lugar,diziendo,que la Manifestacion sucedida en la Casa da Belen , està señalando à la Manifestacion que sucedió en la Iglesia de Zaragoça.

El Psalmo 47.*Deus in Domibus eius cognoscetur.* Dios se manifestará,y será conocido en sus Casas,ò Téplos. Habla à la letra,dize Carthagena de la Epifania, porque se manifestó ,y fue conocido en la Casa de Belen. No parece conveniente la Exposicion,porque el Evangelio solamente nombra vna Casa, en que se manifestó el Señor:*Et intrantes Domum.* Pero David muchas:*Deus in Domibus eius cognoscetur.* Si le cōviene, dize Carthagena, porque mirava David la Casa de Belen, como Principio,y Origen de los Templos, q en la Ley de Gracia se avian de consagrar al nombre del Salvador, y por esto no nombra vna Casa,sino muchas:*Quia intuebatur illam tamquam Principium, & Caput pluriū aliarū, quas Deus in aurea Lege Gratiae extruendas nomini suo dicatas habiturus erat, & ideo pluraliter locutas est.* Pues si la Manifestacion hecha en la Casa de Belen està señalando los Templos,que al nombre del Salvador se avian de consagrar , à quien mas propriamente podia señalar que à esta Iglesia,dedicada al nombre del

*El P. Pedro
Abarca, de la
Compañía de
Iesus , Ann.
Hist.p.1.año
118.c.3.fol
168. pag. 2.
nro 18.*

*Psal. 47. Hu
go Card. ibi:
Id est in par-
ticularibus
Ecclesijs.*

*Carthagena
de Homil. 2.
Epiphano-*

Salvador? à la qual yà entonces honrava, quando se manifestò en Belen; y repite él favor, manifestandose en ella segunda vez. Añalese, que en Belen se manifestò como en Principio, y Origen de otras Iglesias: *Quia intuebatur illam tamquam Principium, & Caput plurium aliarum.* Y en esta circunstancia no le falta conformidad à la Manifestacion hecha en esta Iglesia, porque tambien es Principio, y Origen de otras Iglesias: *Quia intuebatur illam, &c.*

Confirma de nuevo este pensamiento la version de Arnobio, que en don de nuestra vulgata dice: *Deus in Domibus eius cognoscetur*, lee: *Deus in Gravibus eius cognoscetur*. En Lugares Graves, ó entre Personas Graves, que à las Congregaciones, y personas de grande autoridad, así las llaman las Sagradas Letras, segun aquello de David: *Confiteor tibi in Ecclesia Magna: in Populo Gravibus tua labore.* No es cosa grave, que los Reyes Sabios vengan desde el Oriente acompañados de Real muchedumbre? Què para el descubrimiento de tan grande empresta embriara el Cielo una Estrella? No es cosa grave verla atravesar los ayres, hasta descender en rapidas centellas sobre Belen? Aquellos pedazos de ruinas, aunque apenas tenian señales de habitarse, no se ilustran con la luminaria de los Cielos? Aquella humilde habitacion, aunque apenas prestava defensa contra los rigores del tiempo, no está grave con la musica, y obsequio de los Angeles? con el misterioso feudo del Oro, y Aromas? con las Purpuras? con las Coronas? Y mas, porque la honra con su presencia, y la consagra el Rey de los Reyes, y el Señor de los Señores? No es cosa grave, que la Reyna de los Angeles assistiera con el gozo de Madre, y con los honores de Virgen? Pues bien dize David, q Dios se avia de manifestar en Lugar Grave, y entre Personas Graves, quando se avia de manifestar en la Casa de Belen: *Deus in Domibus eius cognoscetur: Deus in Gravibus eius cognoscetur.* No es Grave esta Iglesia en lo material? No es grave en lo formal? No corresponde à la Magestad del Edificio el elplendor de los ornamentos? No

*Arnob. apud
Cart. hazena,
Hom. 2. de E-
piphan.*

*Psal. 34. Sic
explicat Car-
thag. Hom. 2
de Epiph.*

es este el Sagrario de la Santidad, Venerable Oficina de los Martires? No salieron de aqui los Heroes, que se opusieron al poder de Roma, no esperando, sino acometiendo á los Tiranos? No se armó aqui la mas gloriosa Milicia que la Iglesia ha tenido? Consignadas quedá aqui las memorias, que hacen guerra al tiempo, y al olvido, para que los Triunfos prosigan en la sucesión de la Fama. Este lugar no infunde Venerable atención, y Religioso miedo? ¿Qué confusión no añadirá mi desaliento? No está consagrado con la Sangre del Martir Inquisidor S. Pedro Arbues, la qual creció tan prodigiosamente, que despues de aver bañado copiosamente el Pavimento, tisó quantos lienzos aplicó la devoción de los Fieles. Tyro emula antigua de Jerusalen, pudo tener embidia á la gloria de esta Purpura; esta es la Insignia con que se adorna la Magestad de esta Iglesia. Por esta Sangre tan milagrosamente aumentada, pudo decir Tertuliano, que la sangre de los Christianos, es semilla. Grandeza es esta, que no se lee de otro Santo de los que murieron entre el Templo, y el Altar. El Senado Eclesiástico, en donde mas Grave, y Reverendo? La Manifestación del Señor, è Instauración del Templo, no sucedió en la presencia del Emperador de las Españas? con la asistencia de su Obispo D. Pedro Librana? del Estado Eclesiástico? de los Ricos-Hombres? de la Nobleza de Aragón? de los Príncipes Estrangeros, que ayudaron á la Conquista? de la frecuencia de los Pueblos? del Ejército vencedor? No es Grave el Cúrculo? No es Grave, y autorizado el Lugar? Pues aqui es bien que se repita la Manifestación del Señor, para que corresponda á la Manifestación hecha en la Casa de Belén: *Deus in Domibus eius cognoscetur: Deus in Gravibus eius cognoscetur.* Y porque fue conveniente se dedicara esta Casa al Cordero, para que en ella se celebrara su Matrimonio.

Venerunt Nuptiae Agni, & uxoris eius preparavit se. Vinieron las Bodas del Cordero, y su Muger se vistió de gala. Presentóse á la vista, y á la admiración con Real Magnificencia.

Tertul. in fin
ne Apolog.
Semen est : a-
guis Christia-
norum.

Apoc. c. 19.

Ha-

*Carthag. Ho.
11. de Epiph.*

*Silv. in Ap.
c. 19.*

*Maldonado in
c. 22. Matib.
y. 2.*

*Pater Ma-
riana in A-
puc. 6. 19.*

Habla de la Epifanía, dize Carthagena : *De hac die loqueba-
tur. Reparò vn Grave Expositor; porquè la Iglesia , à quien la
Escritura frequentemente llama Esposa, en esta ocasion se lla-
ma Muger? Y responde, que la que ha de ser Muger propia , se
llama Esposa todo el tiempo que está en su Casa; pero quando
es llevada à la Casa del Esposo, se llama Muger. Christo yà se
avia desposado con la Iglesia en la Encarnacion; pero estos Des-
posorios avian sido Esposales; promessa de futuro Matrimo-
nio, dize Maldonado, y la causa ha de ser , porque la Esposa, q
es la Iglesia, aun no avia entrado en la Casa del Esposo. Oy si
que la Esposa, que es la Iglesia , convocada de las Primicias de
la Gétilidad, y representada en los tres Reyes, entra en la Casa:
Et intrantes Domum. Qué Casa es esta? La del Esposo, que
al tenia su habitacion , pues le hallaron con su Madre. El Es-
poso no es el Cordero? lo dize la Escritura : *Venerunt nuptiae
agni.* Luego entrò en la Casa del Cordero la Esposa, para cele-
brar el Matrimonio. Luego si, para celebrar el Matrimonio de
Christo con su Esposa huvo de ser en la Casa del Cordero,
conveniente mente se dedicò al Cordero esta Iglesia , para que
en ella se celebrara su Matrimonio.*

Por nosotros parece que exponia este lugar el P. Mariana,
quando hablando de estas Bodas de el Cordero, dixo : Agora
se celebran publicamente , y con Real Aparato los Despo-
rios que antes se celebravan en ocultos retiros, por miedo de los
Tiranos : *Publice celebrata sunt nuptiae , ante in latibris
erant ob servitiam Tyrannorum.* Porque este dia , en esta Real
Basilica, con Grandeza digna, y publica Aclamación, se cele-
braron las Bodas del Cordero , que es la Fiesta de la Epifa-
nia, que antes por la opression de los Moros no se pudieron ce-
lebrar con igual lucimiento. *Locus.*

T E M P V S.

IN diebus Herodis. No sin grande misterio nos refiere el
Evangelio el tiempo en que fue la adoracion de los Reyes.

Su-

Sucediò esta Manifestacion , dize S. Leon Papa, en los dias de Herodes, en que cessando en Judà la legitima succession de los Reyes, è interrumpida la gloriosa Serie de los Pontifices, obtenia el Reyno vn Tyrano Infiel, y Estrangero; y Christo como Restaurador de la libertad, viene à restituir la Corona Real, y el Sacerdocio; y porque juntamente es Rey , y Sacerdote, viene à proseguir la succession de los Reyes, y el orden Venerable de los Pontifices : *Huius autem infabilis misericordiae manifestatio facta est Herode apud Iudeos ias Regiam tenente, ubi legitima Regum successione cessante, & Pontificum potestate destructi, alienigena obtinuit Principatum.* Pues si Christo Señor Nuestro, quando dominava vn Principe Infiel se manifiesta, para restituir la succession legitima de los Reyes, y la Serie de los Pontifices; esto mismo haze en la Imperial Zaragoça en tiempo de su Manifestaciò. Un Principe Infiel tenia usurpada esta Corona, de modo que faltava en Aragon la succession gloriosa de sus Reyes; y en esta Iglesia la potestad, y Serie de sus Prelados, ò Pontifices. Ni avia Reyes en esta Ciudad, ni Obispo en esta Iglesia. El dia de la Epifa ia entrò el Señor Emperador D. Alonso vencedor en esta Ciudad, y puso en ella la Silla de su Imperio. Esse mismo dia Don Pedro Librana , à quien antes de entrar en la Ciudad avian nombrado Obispo , tomò possession de esta Iglesia. Lo dize el Padre Mariana , por estas palabras : Estavan los nuestros tan cier-
tos, que tomarian la Ciudad, que tenian antes de tornalla Còsagrado Obispo à Pedro Librana, que Consagrò la Iglesia, y se encargò del Gobierno Espiritual. Pues si Christo en su Epifania dà Reyes à Judà, y Pontifices à Jerusalen, porque Christo es Rey , y Sacerdote , en quien legitimamente se buelve à vair vna, y otra Potestad ; y esto mismo haze en Zaragoça en tiempo de su Epifania, dando Reyes à esta Corona, y Obispos à esta Iglesia ; què se pudo observar en la circunstancia del tiempo en la Epifania, que no se viera repetido con admirable conveniencia en nuestra Solemnidad ? *In diebus Herodis.*

*S. Leon, Será
3. de Epiph.*

*El P. Maria-
na, tom. 1. de
su hist. c. 9.*

Mas

Zachar. c.6.

Mas se puede observar , si advertimos, que no solamente restituye Christo en su Epifanía el Sacerdocio, y el Imperio, sino que de su mano reciben oy las Coronas el Emperador de las Españas, y el Prelado de esta Iglesia. Manda el Señor à Zacharias que tome Oro, y Plata, y labre dos Coronas: *Summe Aurum, & Argentum, & facies Coronas.* Irás despues à Jesvs, Sacerdote Supremo, y le dirás, que ya ha llegado el tiempo, en que vn Varon esclarecido ha de reedificar el Templo del Señor: *Eccz vir Oriens nomen eius, & subter eum orietur, & edificabit Templum Domino.* Este Varon esclarecido Restaurador del Templo, dize Hugo Cardenal, es Zorobabel, que instaurò la Ciudad, y el Templo. Las dos Coronas que manda el Señor labrar, la vna es para el Capitan Instaurador de Jerusalen, y de su Templo, que es Zorobabel; la otra es para Jesvs, Hijo de Josedec, que le ha de assistir, y acompañar en la Instauracion. Que quiere el Señor en la Instauracion de Jerusalen, y del Templo, coronar al Capitan, y al Prelado que le acompaña, y adornar el Templo con estas Coronas. Por esto manda que las pongan en el Templo, para que sean memorial, en que permanezca la memoria del beneficio : *Et Coronae erunt memoriale in Templo Domini.* Porque alli suspensas, dize Lyra, servian de ornamento, y entregavan à la posteridad la alabança de los que las consagraron con ofrecerlas. *In loco patenti ad Templi decorem, & offerant un memoriam.* Esta es la letra, dize Hugo Cardenal, pero nos remite al misterio, como antecedentemente lo avia señalado la palabra: *In die illa,* que está señalando vna cosa muy distante. Si lo ay, dize Carthagena; porque Christo en la Epifanía tiene las dos Coronas, la del Prelado, y la de Rey, la de Zorobabel, y la de JESUS. Mas no las tiene solamente para si, sino para repartir à los otros. Por esto dize nace Rey de Reyes, porq no solamente ciñe, sino q reparte Coronas: *Tumquia Christus unam merebatur quatenus Rex, alteram quatenus Sacerdos. Tum ut significaret Christum Diadematum Dominum esse qui non solum sibi sed,*

Hugo Card.
bic.Hugo Card.
in c.6.Zach.Carthagena
Homil. I. de
Epiphania.

sed & alijs Coronas habeat alijsque eas impertiatur. Pues si Christo en su Epifania tiene las dos Coronas, la de Zorobabel, Instaurador de la Ciudad, y del Templo, y la del Sumo Pontifice que le acompaña, y no solamente las tiene para si, sino para repartir a los otros; de su mano recibe la Corona del Reyno el Señor Emperador Don Alonso, nuevo Zorobabel en el valor, y en el zelo, Instaurador de la Ciudad de Zaragoza, y de su Templo, y de su mano recibe la otra Corona Don Pedro Librana, Obispo desta Iglesia, que como otro Jesvs hijo de Josec, estuvo al lado del Capitan en la Instauracion de la Ciudad, y del Templo, para que Christo, que en su Epifania es Rey de Reyes, y tiene las dos Coronas de Pontifice, y de Rey, corone a un mismo tiempo al Prelado desta Iglesia, y al Emperador de las Espanas.

Busco ultimo desempeno al assunto en el Capitulo 62. de Isaías: *Et videbant Gentes iustum tuū, & cuncti Reges Inclytum tuum, & vocabitur tibi nomen novum quod os Domini nominavit, & eris Corona Glorie in manu Domini, & Diadema Regni in manu Dei.* Habla en sentir de Hugo Cardenal de la Restauracion de la Ciudad, y del Templo, hecha por Zorobabel: veran los Getiles al Justo, y los Reyes al Esclarecido; quando tendra Jerusalen un nuevo nombre, y se renovara el glorioso apellido que le dio el Señor. Recibira entonces de su mano la Diadema del Reyno, y tambien de su mano la Corona de la Gloria. Este Justo, a quien avian de ver los Getiles es Jesvs, hijo de Josec, Sumo Sacerdote: *Iustum vocat Iesum Sacerdotem magnum,* dice Hugo Cardenal: Aquel Esclarecido a quien avian de atender los Reyes es Zorobabel: *Inclytum dicit Zorobabel ducem eorum.* El nuevo nombre que avia de tener Jerusalen, es el que borró el desprecio, y el olvido, y se le avia de dar, y restituir en la Instauracion. La Corona de la gloria es la Corona de los Pontifices: *Corona gloriae quartū ad Pontifices.* La Diadema del Reyno es la Corona de los Reyes: *Et Diadema Regni quantum ad Reges.* La Corona

Isaias c. 26.

62

Hugo Card.
hic.Hugo Card.
hic.

de Pontifice recibió Jesus, Sumo Sacerdote: la Dia lema del Reyno su Capitan Zorobabel, que estableció el Imperio, vna, y otra de mano del Señor: *Corona gloria in manu Domini; Diademam in manu Dei, Id est, de manu*, dice Hugo Cardenal. Yá veis la Profecia cumplida en la Instauracion de Jerusalen, y su Templo; vedla segunda vez en nuestra Instauració. Entonces quando los Gentiles verán al Justo, y los Reyes al Esclarecido: *Et videbant Gentes Iustum tuum, & cuncti Reges Inclytum tuum.*

Vide Hugo Card. sup. ca. 62. Isaiae. Esto es en la Epifania, quando se verificó la profecia del capitulo 60. *Et ambulabunt Gentes in lumine tuo, & Reges in splendore ortus tui:* à que haze alusion el lugar que explicámos: Jerusalen tendrá un nuevo nombre; porque esta Iglesia q antes se llama Mezquita, se avía de llamar con nuevo glorioso Apellido Templo del SALVADOR. Tendrá la Corona de la Gloria, que es la Dignidad de los Pontifices; porque este dia se le restituyó la Dignidad Episcopal, y la Dia lema del Reyno, que es la Dignidad Regia; porque este dia tomó possession de la Metropoli de su Imperio el Emperador de las Españas; vna, y otra Corona de Mano del Señor: *Corona gloria in Manu Domini; Diadema Regni in Manu Dei, Id est, de Manu.* Para que fuera feliz vaticinio de lo que avia de suceder en las Coronaciones de los Sereníssimos Reyes de Aragon, los quales recibieron las Coronas del Altar del S A L V A D O R., como lo refieren nuestras Historias; porque como Christo en su Epifania tiene, segun dixo Carthagena, la Corona de Rey, y de Sacerdote, la de Zorobabel, y la de J E S U S, la del Principe, y la del Prelado, y las tiene en su mano, no solamente para si, sino tambien para los otros; recibiendo oy el Prelado la Corona de Pontifice, y el señor Rey Don Alonso la Corona de su Imperio; de Mano del Señor avian de recibirlas: *Corona gloria in Manu Domini; Diadema Regni in Manu Dei, Id est, de Manu.* En el mismo Texto notó Tirino, que esta Corona que à Jerusalen se promete, es Insignia de Vitoria, y de Bodas: *Corona est insigne Victoriae, vel*

El Ilustrissimo señor Don Luis de Exea vbi sup. pag. 94. nro. 547. *Carthagena vbi supra.* En su mano, no solamente para si, sino tambien para los otros; recibiendo oy el Prelado la Corona de Pontifice, y el señor Rey Don Alonso la Corona de su Imperio; de Mano del Señor avian de recibirlas: *Corona gloria in Manu Domini; Diadema Regni in Manu Dei, Id est, de Manu.* En el mismo Texto notó Tirino, que esta Corona que à Jerusalen se promete, es Insignia de Vitoria, y de Bodas: *Corona est insigne Victoriae, vel*

Tirino in ca. 62. Isaiae.

Nuptiarum. Corona de Vitoria fue para nuestro Invicto Emperador: Corona del Desposorio fue para el Prelado, que se desposó este dia con su Iglesia: Corona fue del Desposorio para esta Iglesia, que se desposó en su Consagracion con Christo: Corona fue del Desposorio para Christo, que se desposa oy con la Iglesia vniuersal; y esto al mismo tiempo que la Religion se corona de Triunfos. O el mas feliz dia, en que tan repetidos fueron los motivos de la gloria, y el gozo! *Corona est insigne Victoriae vel Nuptiarum.*

E U E N T A .

LO sucedido fue el desagravio de la Religion ; sirviendo los Reyes Magos con los Tesoros à la Renovacion del Templo. Pienso probarlo con el Evangelio : *Apertis Thesauris suis obtulerunt ei munera: Aurum, thus, & Myrrha.* Porque adoraron la Cuna del Infante mas con estos Dones, que co otros? Pregunta vn grave Expositor ; y responde coa Euthimio: Que los Reyes de Babilonia expugnaron vn tiempo à Jerusalen, robaron los Tesoros del Templo, hizieron cessar los Sacrificios, y degollaron sus habitadores: los Tesoros que robaron del Templo, vinieron despues à poder de los Persas , y estos como herederos de los Babilonios, restituyen agora al Señor del Templo: Oro, por las riquezas que los de Babilonia robaron: Inciēso, por los Sacrificios que hicieron cessar, y Myrra, que es simbolo de la mortalidad, por las muertes que ejecutaron. Dignas de atencion, y reparo son las palabras de Euthimio : *Quia Reges Babilonis Hierusalem quondam expugnaverunt, ac Divinos The sauros depradati fuerant, & hostias cessare fecerant, Populumque iugulaverant: Regnum autem Babilonis una cum suis Thesauris ad Persas devolutum erat; ideo afferunt Persae Babyloniorum heredes Domino Templi quod tunc contumelia affectum fuerat: Aurum quidem pro sublatis Auri Thesauris, thus autem pro hostijs, Myrrham vero pro iugulatis.* Pues si en la Epifania se restituyen al Señor del Templo los Tesoros

Silveyra in
6.2. Matth.

que robaron los Babilonios, si le ofrecen Incienso, en satisfacció de los Sacrificios que hicieron cessar, si le ofrecen Myrrha, por expiar los homicidios; si recompensan la injuria del Templo profanado, bien dixe, que lo sucedido en este dia, fue verse la Religion desagraviada, y el honor del Templo restituïdo. Quan bien se conforman con estos sucessos los de nuestra Solemnidad! Los Moros profanaron esta Iglesia, robaron sus riquezas, hicieron cessar los Sacrificios, ejecutaron muertes con furor de Barbaros, y con arrogancia de vencedores: Aquellas riquezas robadas de esta Iglesia, llegaron à poder del Emperador, el qual imitando el exemplo de los Reyes Persas, có liberalida y munificencia digna los restituye al Señor del Templo: Oro ofrece quando ilustra à esta Iglesia con ornamentos, la dota con ríatas, derechos, y posesiones, en recompensa de las riquezas usurpadas: *Aurum quidem pro sublatis Aari Th' sauris.* Ofrece Incienso, renovando los Sacrificios, que suben al Cielo en olor de suavidad; y Myrra, quando al Señor, y Rey pacífico, que viene à fundar en paz su grande Imperio, suplica por el fruto de la Vitoria, que es la publica seguridad: *Myrrham vero pro iugulatis.* Y assi fiel imitador de los Reyes Persas, quando ofrece los dones, desagravia la Religion del Templo profanado. El mismo exemplar nos ofrece Christo en su Epifania, pues oy se jura Rey, y comienza las acciones gloriosas de su Imperio, desagráviando la Religion.

Hizo Dios en la Epifania, que à su Hijo Unigenito le juraron los hombres por Rey; lo qual se entiende en quanto hóbre; porque segun la naturaleza Divina siempre lo fue. Por esto vienen Embaxadores de todo el Orbe; del Pueblo de los Judios llegan los Pastores; del Pueblo de los Gentiles los Magos; convocaronse los Comicos del Cielo, y de la Tierra; baxaron los Cortesanos del Empireo, para que de hombres, y Angeles se formara un Senado; el Lugar de la Convocation es Belen; llegan à adorarle los Angeles, y los hombres, y queda constituido Rey sobre el Monte Santo de Sion: *Ego autem constitutus sum*

*Refiere las
donaciones
Blancas.*

sum Rex ab eo super Sion Montem sanctum eius. Assi explica este lugar del Psalm. 2. Hector Pinto, y Carthagena. Ago-
ra oyd à S. Pedro Chrisologo, que considerando las obligacio-
nes de este nuevo Rey, dice: Como no las avia de desempeñar
luego, dando glorioso principio à su Imperio? El que era verda-
dero Rey, como no avia de expeler al Tirano? como no avia de
vengar à la Patria? como no avia de Instaurar el Orbe? como
no avia de restituir la libertad? Y pues Herodes avia invadido
el Reyno, quitado la libertad, profanado las cosas santas, cõfun-
dido el orden, borrado el culto, y la enseñanza; bien era que
al Pueblo suyo, pues faltava el favor humano, socorriera el
Divino; y el misino Dios viniera à amparar al que no avia
hombre que favoreciera: *Quid est, & quando non verus Rex*
expulsurus Tyrannum, vindicatus Patriam, Instauratus
Orbem, libertatem redditurus adventat? Herodes refuga gen-
tis Iudaicæ invassit Regnam, libertatem sustulit, propheta-
navit Sancta, confudit Ordinem, quidquid disciplina, quid-
quid Cultus est abolevit; merito ergo genti Sanctæ, quia hu-
mana desunt, divina succurrunt, & adest Deus ipse, cui non
erat homo qui addesset. Assi comenzò Christo las acciones
gloriosas de su Imperio, librando à su Pueblo de la servidum-
bre, à la Religion del oprobrio, mostrandose Padre de la Patria,
defensor de la Religion, y en todo verdadero Rey. Esto mis-
mo que ejecutò con su Pueblo en la Epifania, hizo este dia en
Zaragoza, restituyendo el Culto, mejorando la enseñanza, ar-
rojando de la Ciudad al Tyrano, Instaurando su Templo, y
colocando à la Religion en su antiguo Trono. Parece que le
tenia el Señor prometido tal favor à esta Iglesia: Oyd al Pro-
feta Isaías en el cap. 60. *Pro eo quod fuisti derelicta, & odio*
habitare ponam te in superbiam seculorum... Mamilla Regum
lactaberis::: Non erit tibi amplius sol ad lucendum per diē
nec splendor Luna illuminabit te, sed erit tibi Dominus in
lucem sempiternam. Porque fuiste desamparada, y aborrecida
de los Gentiles, dice Dios à su Iglesia, y parece que hablava con
este

Hector Pinto
in Isaiae, c. 8.

Carthagena
Homil. 8. de
Epiph.

S. Pet. Chris.
Serm. 156.

Isaiae c. 60.
v. 15.

Vide Hugo
Card. hic.

este Templo , te pondrè en la sobervia de los siglos : esto es en autoridad , y grandeza , te criariás al pecho de los Reyes : esto es , te darán bienes temporales , con que augmentarás tu poder y grandeza . No tendrás ya necesidad de la luz del Sol que te ilustre de dia , ni que el esplendor de la Luna te ilumine de noche ; porque el mismo Señor será clarissima Antorcha que te alumbré , hazé alusion al cap. 21. del Apoc. en donde se dice , que el Cordero es la Lampara que alumbra la Ciudad de Dios ; porque en esta Iglesia el Cordero avia de ser tambien quien dispensara las Luces ; y assi hallandose tan manifiestas conveniencias no es mucho que dixerá , que estos favores se los avia prometido el Señor à esta Iglesia . Mas si atenemos à la consequencia de lo sucedido , hallaremos , que no es mucho que desagravie Christo la Religion , quando triunfa de la Idolatria .

Antequam puer sciat vocare Patrem suum, & Mitem suam, auferetur fertitudo Damasci, & Spolia Samarie.
 Antes que el Niño pueda formar voces para llamar à su Padre , y à su Madre , ya se le rendirà la Fortaleza de Damasco , y ocupará los despojos de Samaria . Son Vitorias estas creíbles de vn Niño ? Puede cesir las armas el que está cesido de las Faxas ? Ya allá singró la antiguedad prodigiosa en sus ficciones , que Hercules en la Cuna ahogò dos Sierpes , violentas mas con la embidia de Juno , que terribles có el propio furor ; pero esto fue invencion de vna vana credulidad . Mas aqui , donde es indefectible que corresponda à la verdad la Profecia , que heroica prevencion nos propone el Profeta para conquistar la obstinacion rebelde de la Gentilidad , entendida por Damasco , y Samaria ? Son medios estos para fixar el Imperio en los terminos del Oriente ? Si , responde S. Aug. Desempeñó Christo Señor Nuestro la Profecia ; pues quando aun no podia pronunciar humanas palabras , ocupò la Fortaleza de Damasco ; esto es à los Magos , que rendidos le adoran , y con la espada del espíritu comienza à debellar el Reyno de la Idolatria : *Hac prima puer*

Vide P. Marianæ hic.

Vide Textum
Bibliae, & re-
mis. in marg.

S. Aug. Ser. 4.
de Epiph. &
est communis.
SS. PP. expo-
sitione.

puer spolia. Idolatriæ dominationi detraxit, ut ad se adorandum Magos, conversos à peste illius superstitionis avertiret. Lo qual prueba, el venir oy la Coronada Gentilidad à los pies de Christo; en donde deponiendo las Coronas, y obligandolas al feudo, dexan mejorado el honor de las Reales Vendas. Ofrecen alli ynas obediencias, no forzadas; porque no las sujeto la violencia; sino que las inclinò la amiable condicion de su Imperio. Esto es ocupar à Damasco: esto es llevarse Christo los despojos de Samaria: esto vencer à la Gentilidad, y triunfar de la Idolatria; con gloria mayor que antiguos Capitanes por Vitorias Asiaticas, ó Latinas; que si fue alabança del Imperio Romano igualar con los años el numero de los Triunfos; en el Imperio de Christo no guardan terminos iguales el curso de sus Vitorias, y la Vitoria fugitiva del tiempo; porque quedan excedidos los años del numero de sus Triunfos. Prevencion fue, y exemplar este glorioso espectáculo de lo que aqui avia de suceder: Era Zaragoza como Damasco, y Samaria, Alcazar de la Gentilidad. Tenia en esta Imperial Ciudad su Reyno la Idolatria. O miserable estado, que fuera Disciplina de los errores, la que vn tiempo avia sido Maestra de la Verdad! Pero como Christo en la Epifania triunfa de la Gentilidad, ocupa oy à Zaragoza como à Damasco, y Samaria; renovando los sucessos de su Manifestacion, en la Vitoria, y en el Triunfo. Elte fue el Teatro glorioso, donde resonaro los Triunfales Himnos: aqui se erigieron los Trofeos, compuestos de los despojos de Damasco, y Samaria; para que conviniendo tan prodigiosamente en uno, y otro caso la Vitoria, y el Triunfo, parezca que diò en su Epifania exemplo à nuestra Solemnidad. No solamente nos trae este dia el exemplar de la Instauracion, y de la Victoria, sino tambien de la Consagracion de esta Iglesia.

El dia septimo de la Creacion, es vn claro Simbolo de la Epifania; no solamente porque esta sucedio en la septima edad; que corresponde al dia septimo de la Creacion; sino porque como en el dia septimo mostro Dios que sus obras eran perfectas:

Lipsius de mi
lit. Rom. 4.
Dial. 1.

Damasco Me-
tropoli de Sy-
ria.

Vide Gene-
brar. in Chro-
nolog. in ini-
cio.

*Hugo Card.
in c. 2. Gen.*

tas : *Ostendit opus suum esse perfectum*, que dixo el Carense : assi en este dia saca à vista las maravillas de sus obras: aquella hechura de sus manos , despues de los años eternos. El dia septimo manifiesta las Grandezas de Dios por la fabrica del Mundo: la Epifania las Grandezas de Dios por el Glorioso Nacimiento de su Hijo. En el dia septimo revelo Dios la perfeccion, y hermosura del Vniversto; pero el Mundo apenas es vna sombra de nuestro gran Dios; es vn tosco, è informe dibuxo de su Hazedor : oy nos revela el Eterno Padre la Perfeccion , y Hermosura de su Hijo; pero Christo es perfecta Copia; porque es la Imagen de su Bondad , y la Figura de su Substancia. Y à veis las conveniencias de vno, y otro dia; pues ved lo que haze Dios con el dia septimo; lo Bendixo, y lo Santificò,dize la Escritura:*Et Benedixit dei septimo, & Sanctificavit illum.* El Padre Mariana dize , que aquel santificarle, fue dedicarle al Culto Divino: *sæcificavit, Id est, Cultui Divino dicavit.* Saliano,que fue segregarle del Culto profano , y dedicarle al Culto, y Honor Divino:*Dies Sanctificationis, Id est, segregationis, à profano vsu, & Dedicationis Cultum, & Honorem Dei.* Hugo Cardenal: Que aquel Bendecirle fue Cósagrarle:*Benedixit, Id est, Consecravit.* Pues si al septimo dia, simbolo claro de la Epifania , lo Consagra Dios apartandolo del vso profano; bien es que en este dia, y en esta Solemnidad se Consagrara este Templo,apartádole de lo profano de sus Ido-los; para que tambien la Consagracion de esta Iglesia se conformara con lo sucedido en la Epifania. Y porque el concurrir la Consagracion con el misterio de este dia,avia de ser para augmentar la gloria de esta Iglesia.

Gen. c. 2.

*P. Icann. Mariana ibi Sa-
liano in Au-
nal. die 7. nro.
1.*

*Hugo Card.
sup. Gen. c. 2.*

Exod. c. 40.

En el cap. 40. del Exodus se refiere: Que en la Consagració del Tabernaculo,descendió la Gloria del Señor sobre él, de suerte, q Moyses no podia entrar en él; porque la Gloria del Señor le avia ocupado:*Implevit nubes Tabernaculum testimonij, & Gloria Domini implevit illud. Nec poterat Moses ingredi tecum foderis, nube operiente omnia, & Majestate Domini*

coruscante. En la Dedicacion del Templo , tambien refiere el libro 3. de los Reyes, que baxò vna niebla de luz , que le llenò tanto, que los Sacerdotes no podian ministrar. Levantò la voz Salomon , y dixo: Que la Gloria del Señor estava sobre ellos: *Gloria Domini super nos.* Y es, que Dios con el resplandor de aquella nube, quiso testificar su presencia, e ilustrar la Dedicacion de su Casa. Llega despues el Profeta Isaías en el cap. 60. y hablando con la Iglesia, dice: Levantate Jerusalen , y recibe la luz, que ya ha venido sobre ti la Gloria del Señor : *Surge illuminare Hierusalem, quia venit lumen tuum, & Gloria Domini super te orta est.* Que este lugar habla de la vocacion de los Gentiles, en este dia es comun: lo singular, y digno de reparo es, q en la Dedicacion del Tabernaculo desciende la Gloria del Señor; en la Consagracion del Templo viene a ocuparle la Gloria del Señor; y este dia viene tambien la Gloria del Señor sobre su Iglesia: *Et Gloria Domini super te orta est?* Acaso esta Gloria q oy viene sobre la Iglesia, es la misma q honra la Dedicacion del Tabernaculo, y del Templo? Si, responde S. Geronimo sobre este lugar: *Et Gloria Domini super te orta est, que quondam fuit super Tabernaculum, & Templum.* Pues que, en este misterio celebramos la Consagracion de su Casa? Parece que si: Y para que mas bien se conozca la consecuencia de este Discurso, atened. En el Nacimiento de Christo Señor N. se levantò vna pated del Pueblo Judaico en los Pastores que le adoraron. Oy se levanta el otro lienzo de esse grande Edificio en el Pueblo de los Gentiles, que le adoran, para que Christo piedra angular, q de de entrabbas haze un Templo, le remate felizmente; y le Coronare. Assi lo dice hablando de este misterio S. Agustin: *Israelites Pastores. Magi Gentiles. Illi prospexi, isti longe utriusque tamen ad angularem lapidem cucurrerunt.* Agora bien; pues si en este misterio queda perfecta, y concluida la fabrica del Templo de Dios, y no resta otra cosa que Consagrarse, para que la Gloria de esta Casa, sea mayor que la Gloria de la primera, como tenia profetizado Aggeo: *Magna erit Gloria Domus istius novissima plusquam prima.* Descienda a Consagraria

S. Hieron. super Isa. 60.

S. Aug. Serm.
4. de Epiph.
ide dicit Ser.
2. 3. 6. & 7.
de hoc festo.

Aggeo cap.
2. v. 10.

Lauredo v.
Gloria.

Ad Tit. 3.

Vide Saliano
in Ann. anno
Salom. 11. n.
9. Apparet
eam nebulam
non caruisse
fulgore.

Habre ea. 60.

Hugo Card.
sup. Isaiæ ca.
60. Idem sup.
ilia verba
eiusdem cap.
in reconciliante
mea misericors
sum in i. Rup.
Abb. l. 2. ca.
22. in Esaiæ.

la Gloria del Señor, que assistió en la Dedicación del Tabernáculo, y del Templo: *Et Gloria Domini super te orta est quæ quondam fuit super Tabernaculum, & Templum.* Que si aquella Gloria significava a Dios en la Humanidad, como dice Lauredo: *Gloria Domini in nube designabat Deum in Humanitate.* Dios en la Humanidad, es el que se manifiesta oy para honrar la Dedicación de su Iglesia: *Apparuit benignitas, & Humanitas salvatoris nostri.* No yá en sombras, y figuras, como en aquella Dedicación, sino quitado el rebozo de los enigmas. Y para que en todo corresponda a la figura, lo figurado, si aquella gloria era anunciada de un resplandor que baxava embuelto entre la densidad de una niebla; oy con mas serena luz anuncia esta Gloria el resplandor de una Estrella: Luego si Christo en la Epifanía es la Gloria del Señor, que viene a honrar la Casa que se le dedica, mucho importava a la Gloria de esta Casa ser consagrada con la Gloria de la Epifanía; porque con essa misma Gloria consagraba Dios, y favorece el gran Templo de su Iglesia universal: *Et gloria Domini, &c.* En el mismo capítulo, que to lo habla deste Misterio, en la comun Exposición, dize el Profeta Evangelico: *Offerentur super placabili Altari meo, & Dominum maiestatis meæ glorificabo.* Ofrecerás dones sobre el Altar de la reconciliación, y glorificaré mi Casa. Eos dones son los que ofrecieron los Reyes Magos, dize Hugo Cardenal: Este Altar de la reconciliación es Christo, que reconcilia oy con su Eterno Padre a la Gentilidad: Esta Casa que glorifica, es su Iglesia, que para aumentar la Gloria de su Casa, tuvo de ser con la Gloria de la Epifanía: *Offerentur super placabili Altari meo, & Dominum maiestatis meæ glorificabo.* Hugo Cardenal: *In talibus hostijs, & munibibus.* Así glorificó Dios a su Iglesia. Así glorifica este Templo, y pues con una misma Gloria favorece la Dedicación de su Iglesia, y la Consagración de este Templo; bien dixe, que el suceder en este dia, avia de aumentar la Dignidad de esta Consagración. No solamente se halla esta conveniencia entre una, y otra Solemnidad, sino tambien en que se

Hustrará oy esta Iglesia con la Insignia del Cordero.

Cant. 1.

Qué celebrada es aquella Joya del primero de los Cantares:

Muriculas aureas faciemus tibi vermiculatas argento. Era una Cadena de Oro, en quie avia desempeñado felizmente sus promesas el arte. Parece que seria Tuson; porque Cornelio Alapide dize, que facò la Esposa esta Joya en el dia de sus Desposorios: *In die Desponsationis.* Y à su Esposa con Tuson la adorna Dios, como consta de Ezequiel: *Ornavit te ornamento, & dedi armillas in manibus tuis: & Torquem circa collum tuum.* Confirmalo el dezir vn grave Comentador de Isaías, que esta Cadena llevava pendiente vn Cordero: *Cum Agno Stigmatico.* Pues si la Esposa Reyna adorna su pecho con el Tuson del Cordero en el dia de su Desposorio, conveniente fue, que en este dia saliera esta Iglesia como Augusta Reyna con la gala del Tuson a representar su Magestad, y Grandeza; no solamente porque ha de salir como Reyna en el dia de los Reyes, sino porque oy es el dia de sus Desposorios: *In die Desponsationis.* Oy es el dia de los Desposorios, porque oy la Iglesia se despresa con Christo: *Hodie Cœlesti sponsō iuncta est Ecclesia.* Oy es por otro titulo el dia del Desposorio de esta Iglesia, porque la Solemnidad de la Consagracion de los Templos tambien es Desposorios. San Bernardo: *Festivitas est Domus Domini Sponsæ Christi.* Y asi entiende la Iglesia aquel lugar del 21. del Apocalipsis: *Vidi Civitatem Sanctam Hierusalem, novam descendentem de Cœlo paratam a Deo, sicut Sponsam ornatam viro suo.* Es tambien por otra razon oy el dia de los Desposorios de esta Iglesia, porque este dia se le bolviò el Prelado, y los Obispos se despresan con las Iglesias, dixo el Sumo Pontifice Evaristo, como Christo con la Iglesia univer-sal: *Et sicut ei, id est Christo, sua coniuncta est Spōsa, sic Episcopis iunguntur Ecclesia.* Luego si por tantos titulos son oy los Desposorios de esta Iglesia, y en el dia de los Desposorios saca la Iglesia el Tuson, conveniente fue que en este dia se le restituyera la Joya de mas valor, y estimacion suya à esta Iglesia, para que saliera en el dia de sus Desposorios con el Tuson del Cordero ennoblecida.

Cornel. A.
lap. hic.

Ezech. c. 16.

Vide D. Felix
de Lucio El-
pinosa Epist.
fol. 87.

Arcon. in
Isaiah, cap.
3. disc. 3. n. 54.

Ossorio Ser.
de octav. E-
piph. Simili-
ratione hodie
Ioannes das
Ecclesiæ tor-
quem auream
hoc pendenti
lapide pretio-
so Ecce agnus
Dei.

S. Bernard.
Ser. 5. in De-
dicat. Eccles.

Apoc. 21.
El Sumo Po-
tifice Evaris-
to, citado del
Illustriss. señor
Exca, ubi in-
pra, pag. 480.

Buelvo à reparar en el Texto. Pendiente lleva el Tuson de
vna Cadena de Oro; pero es digno de reparo, q' va labrada esta
Cadena con lineas, y perfiles de Plata: *Vermiculatas Argento*,
No seria en el Oro igual el artificio, y mas preciosa la materia?
Es cierto. Pues porq' de Oro son perfiles de Plata? Respondo,
q' el Oro es la Fè de la Divinidad, y la Plata la Fè de la Humanidad.
Assi el Cardenal de Santa Sabina, vno, y otro es objeto
de esta Manifestacion, dice Suarez; porque poco aprovecharia
conocerle à Christo como Hombre, sino le conocieramos como
Dios; y assi, en el Oro, y Plata de esta Cadena, està representada
la Fè de este Misterio, en que à Christo Señor nuestro le co-
nocemos como Hombre, y Dios. Pues si la Esposa ha de salir
en tan Grande Solemnidad con el Tuson del Cordero, llevelo
enlazado à vna Cadena, que representando en el Oro la Fè de
la Divinidad, y en la Plata la Fè de la Humanidad, tambien
nos represente, que la Gala del Tuson, ha de ir junta, y unida à
la Profession de este Misterio.

Ultimamente, porque ninguna mayor Excelencia se le pue-
de atribuir à esta Iglesia, que calificar con los Testimonios Di-
vinos su Autoridad, y Grandeza; vedi si atendia à la Solem-
nidad de la Instauració en el estadio preséte el Profeta Zacharias,
quando dixo: *Vidi, et ecce Candlabrum Aureum totum, et lumen eius super caput ipsius, et septem lucernae super illam, et septem infusoria lucernis, que erant super caput eius, et duae Olives super illam, una à dexteris lapidis, et una à senistris eius.*
Examinemos este lugar, aun có tantas luces obscuro. Ví, dice, vn
Candelero de Oro, có siete luces, vna mayor q' le coronava, y sie-
te Vasos, y luego dos Olivas à los lados. Hugo Card. y Nicolao
de Lyra entienden à la letra este lugar de la Instauracion del
Templo hecha por Zorobabel, la qual significó convenientemente
el Candelero, por ser uno de los Ornamentos mas dignos del Templo, y porque el Candelero no se ponía en el Tem-
plo, sino quando la fabrica estaba consumada, y perfecta. Las
dos Olivas à un lado, y otro significan à Zorobabel, y à Jesys
Sumo Sacerdote; assi lo afirman graves Autores. Yo digo, que

Hugo Card.
bicc.

Suarez tom.
2. in 3. p. q.
36. art. 1. in
initi. Comen-
terij.

Zach. cap. 4.

Hugo Card.
Nicol. de Ly-
ra, hic.

Hugo Card.
bicc. Et Beca-
no de fide, q.
6. num. 9.

Glos. ord. hic

aquel Candelero significa al Templo del Salvador Instaurado, y en la grandeza presente. Diòme motivo al discurso la Glossa, que dice, que este Candelero significa vna Iglesia Cathedral; *Ecce Candelabrum per quod significatur Ecclesia Cathedra lis.* Iglesia Instaurada, y Cathedral? Qual podia ser sino esta que avia tenido ya en lo antiguo, y antes de la perdida de España la Cathedra Episcopal? Es de oro el Candelero, dice la Glossa, por la inteligencia de las Escrituras, que es la verda-
da Sabiduria; de oro es el Candelero de esta Iglesia, por el Ma-
gisterio de sus Prebendados, por la gravedad de su doctrina,
igualmente venerada en la Cathedra, y en el Pulpito; honra-
da con Mitras, grande por esto, y mayor por el merito. Las dos
Olivas que estan à los la dos, son el señor Rey D. Alonso, nuevo
Zorobabel Instaurador, y D. Pedro Librana, otro Jesvs, hijo de
Jesedec. Las luces del Candelero, que en opinion de Lyra son
seis menores, y la lampara mayor q està en la Eminencia siete,
pueden significar à seis Santos que tiene esta Iglesia: San Vale-
ro, San Lorenço, San Vicente, San Raymundo, Santo Domin-
guito, y San Pedro Arbues, cuya luz atendemos en el Cande-
lero de esta Iglesia, y presto le veremos sobre el Candelero de la
Iglesia Universal. Son estas luces menores, porque estan en la
presencia de otra mayor que corona el Candelero; que es el
Cordero Antorcha esclarecida de esta nueva Celestial Jeru-
salen. Aparece el Candelero ilustre con las luces, simbolo cla-
ro, no solamente de su Instauracion, sino tambien de la Fiesta
de las Lumbres, que es la Epifania, para que en todas las cir-
cunstancias se vea cumplida la Profecia.

Yà asi favorecida la Esposa con tantos beneficios, y con
dones de tal esplendor ilustrada, q̄e resta, sino que repita las
gracias al Esposo? Mas esto, quien podrá hacerlo dignamente
en su nombre? Q̄e sublimes sentidos buscarà el ingenio, y quâ-
do será tan feliz el suceso de la Eloquencia, que iguale al res-
peto de tanta Magestad? Ocasion era esta, en que examinadas
las fuerzas al ingenio, y conformadas con el Asunto à vn tiem-
po, se descubriria el exceso, y el riesgo. Y fuera bueno desafiar

El Ilust. Se-
ñor Exce ybi
Sup. à pag. 14

El D. D. Iua-
de Agus. O-
rigen de los
Téplos Sedes
Cathedrales,
pag. 140. Et
pluríes alibi-

Glossa hic.
Nicol. de Ly-
ra hic.

Apoc. 21°

segunda vez al peligro, por ambicion de mayor gloria, y que peligraràmos en la playa, quando aviendo salido del golfo con mas, o menos feliz navegacion, saludamos el puerto. Pero lo que no prestan humanas palabras, harán los Oraculos Divinos; y sea Corona de mi Oracion el Profeta Isaías, en el cap.

Isaie ca. 61.

61. que dice assi: *Quia induit me vestimentis salutis, & indumentis iustitiae circumdedi me, quasi sponsum decoratum*

Corona, & quasi sponsam ornatam monilibus suis. Profecias son, dixo Eusebio Cesariense, cumplidas en la Instauracion de

vna Iglesia; Vaticinia de futuro splendore Instaurata Ecclesia; voces, y Cantico de alegría con que la Iglesia Instaurada,

adornada con vestidura nupcial, y cesida su divina frente co la Corona de honor, y de gloria, guiando vn Coro Musico para dar gracias al Rey de los siglos de la gratitud, y del gozo, haze resaltar el concuento en estas palabras:

Atque quo pacto veste nuptiali accepta, & Corona decoris ornata velut choreas ducere ad gratias Deo Regi agendas, & ad eum latissimis vocibus honorandum per Esaiam doceatur etiam ipsam loquentem audiamus. Oygamosla por cierto, pues llamando assi à la atencion, parece que espera con seguridad el aplauso. Vistidme de las Galas de la salud, y de la justicia mi Esposo: honròme como Esposo con la Corona, y como à Esposa con Joyas. Todo se verificò, dice Eusebio, en la Instauracion de la Iglesia de Tyro, que despues de antigua abominacion, y desolucion, llegò à mayor esplendor del que antes tenia. Si este Vaticinio se cumplió en la Instauracion de la Iglesia de Tyro, mas cabalmente le veremos cumplido en nuestra Instauracion. Adornòme como à Esposo con la Corona. Esta Corona

*Hugo Caren.
Sup. Isaia ca.
61.*

es la del Reyno, y del Sacerdocio, dice Hugo Carense, sobre este lugar: *Sicut sponsus ornatur Corona ita ornavit me decenter honore Regni, & Sacerdotij quantum ad Reges, & Sacerdotes.* Avrà alguna Iglesia, en cuya Instauracion se viera tan puntualmente cumplida esta Profecia? Esta es la Esposa que recibò la Corona en el Prelado, y en el Rey, y à quien convienen tan propiamente las palabras del Profeta, q dando las

gra-

gracias à su Esposo, podrá dezir: *Quia induit me vestimentis salutis... Quasi sponsum decoratum Corona.* Honròme como à Esposo con vna y otra Corona; diòme la Mitra Episcopal, y la Diadema del Reyno, haciendome por la Dignidad Pontificia, y Regia dos veces Sacra. Prosigue en la significacion de su agradecimiento, diòme joyas, que fueran Noble atavio de mi pecho: *Et quasi sponsam ornata Monilibus suis.* Estas joyas que le diò el Esposo son la Cadena, y el Tuson: que esto quiere dezir la palabra *Monile*, segun Laureto: *Monile est ornamen- tum colli, præcipue fæminarum quod etiam Torques dicitur.* Favoreciòme mas mi Esposo, concediendome que saliera có la Insignia del Tuson adornada; consignadas quedaràn à la memoria en estas prendas las finezas de mi Esposo; y así repito, q como à Espolo me adornò con la Corona, y como à Esposa có las galas, y el Tuson del Cordero: *Quia induit me vestimentis salutis, quasi sponsum decoratum Cerona, & quasi sponsam ornatam Monilibus suis.*

*Laureto ver.
Monile.*

Pero no menos devén ser atendidas las palabras con que le responde el Esposo, dice Eusebio Cæsariense: *sed quibus sponsus sermo Cœlestis ipse Iesus Christus ex adverso illi respon- deat audi Dominū dicente.* Tâmbien de las Sagradas Profecias forma las respuestas para su consuelo, y honor. No temas Esposa porque fuiste confundida, ni rezales porque fuiste agravuada; que de la confusion antigua te olvidarás, y no ferá para injuria el oprobrio de tu viudez: *Ne timeas quod confusa fuisti, ne que re- verearis quod exprobrata, quin ignominiae perpetua oblivisceris,* Et probris viduitatis tuae non recordaberis. No como mujer desamparada, y oprimida con la tristeza te llamò el Señor, ni como Mujer aborrecida desde su juventud. Compadeciame de tu miseria quando yazias embuelta en tu desconsuelo, y crecia el amor fomentado de la cōpassion: *Non ut mulierem d̄ fertā, & pusillam animo vocavit: Dominus,* neque *ut mulierem ex inventute odio habitat.* Poco durò la tribulacion; aun no te hazia las primeras promessas la esperança, quando mi piedad inclinada à tu alivio, venia ocupando el tiempo à los deseos:

*Isaie capit.
54.v.4.*

*Isaie capit.
54.v.6.*

- Isaiae c. 54.* Tempore exiguo dereliqui te, & in misericordia magna miserebor tui. En ira breve exerceste la justicia, pero dureo poco el castigo; porque la justicia fue temporal, y eterna la misericordia:
v. 7.
- Isaiae c. 54.* In ira mea averti facie mea abs te, & in misericordia eterna miserebor tui. Levantite, levantate, que habiste de mano del Señor el vaso de su ira: Surge, surge que bibisti ex manu Domini populum furoris. Bebiste hasta agotarle el vaso de su furor, y en esta ultima experiencia de tus males, faltaron hijos que te assistieran. Aca lo no bastava que el sabor fuera ingrato? Calicem irae mee bibisti, & exinanivisti, & non erat qui consolaretur te ex omnibus liberis tuis. Levantate, levantate, vistete de la antigua fortaleza, y gloria; sacude el polvo que te ofusco en el trabajo, y en el cautiverio: Surge, surge inde robur, inde gloriam tuam, excute palverem, & surge. Desata las prisones que obligavan tu cuello à la servidumbre, y recibe la inestimable joya del Tucson, que ya se ha comutado tu Esclavitud en Imperio, y la injusticia de las prisones se desafavia con el honor de la Real Cadena: Solve vinculum collum tui. Eleva tus ojos, y mira congregados tus hijos en la felicidad de la paz: Eleva undique oculos tuos, & vide congregatos filios tuos. Estos son la gala de que te has de vestir; estos el precioso, y honesto ornamento de tus Desposorios; en los Desposorios de la Epifanía: en los Desposorios de tu Consagración: en los Desposorios que celebraras con tu Prelado: Quia omnes illos ut ornatum indues, & circumpones eos tamquam sponsa decorum. Tus Lugares desiertos, tu soledad, tus ruinas, breve espacio serán para sus habitadores despues de la Instauracion: Quia loca deserta, & diruta, & ruinosa, iam angusta reddentur ab inhabitatoribus tuis. Assi admitando, aplaudiendo, y dando licencia el amor a festivas demostraciones, canta el Esposo el dulce Epitalamio por uno, y otro feliz Desposorio. Assi la admite con nuevo afecto despues de la ausencia. Assi confirma los beneficios de su Gracia, prenda de la Gloria. Ad quam, &c.
- v. 8.*
- Isaiae c. 51.* *v. 2.*
- Isaiae c. 52.* *v. 2.*
- Isaiae c. 49.* *v. 18.*
- Isaiae c. 49.* *v. 18.*
- Vatablo, hic:* Alligabis, subaudi Torques, id est, ornaveris illis fidelibus ut sponsa Torquibus, & a ijs Monili bus.
- Isaiae c. 49.* *v. 19.*

Omnia sub correctione S. Matris Ecclesiae.



Ex libro 2. Machaborum. Cap. ultim. in fine.
 Ego quoque in his faciam finem SERMONIS; & si quidem bene, & ut HISTORIA competit hoc, & ipse velim: Sin autem minus digne concedendum est mihi: Sicut enim vinum semper bibere aut semper aquam contrarium est: Alterius autem vti delectabile: ITA LEGENTIBVS, SI SEMPER EXACTVS SI E SERMO NON ERIT GRATVS. Hic ergo erit consumma-